

Cuestiones pragmáticas sobre la negación*

MAR GARACHANA CAMARERO
Universidad de Barcelona
margarachana@ub.edu

Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Barcelona, donde es profesora de Sintaxis del español e Historia de la lengua española. Asimismo, participa como tutora de "Gramática Descriptiva" en el *Máster semipresencial de formación de profesores de ELE* (Universidad de Barcelona) y como profesora de "Aspectos pragmáticos del español" y de "Creación de materiales para la docencia de ELE" en el *Máster europeo en experto en español lengua extranjera en ámbitos profesionales* (Universidad de Barcelona). También interviene en el máster *Léxico y Comunicación Lingüística* (Universidad de Barcelona). Desde hace varios años es profesora de Gramática y Cine español en el Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona. Es coautora y coordinadora de manuales de ELE del Instituto de Estudios Hispánicos.

Resumen: En este artículo constituye una reflexión acerca de la importancia de la pragmática para la explicación gramatical en ELE. Para demostrar cómo la gramática no puede ser sin la pragmática, cómo las estructuras sintácticas no pueden desligarse del contexto en el que se producen, vamos a centrar nuestra exposición en una reflexión sobre los valores pragmáticos del adverbio de negación *no*. El objetivo perseguido es analizar aquellos usos de *no* que trascienden la explicación estrictamente gramatical y exigen, para su completa descripción, tomar en consideración factores pragmáticos relacionados con el énfasis, la cortesía o la atenuación.

1. INTRODUCCIÓN

Pocas palabras resultan de tan fácil definición para un docente de ELE como el adverbio de negación *no*. La negación no solo es un concepto presente en todas las lenguas del mundo, sino que, además, la semántica de *no* puede, incluso, condensarse en un simple gesto. Ahora bien, una consulta al diccionario puede poner en tela de juicio esta aparente transparencia significativa, puesto que, como se puede observar en la siguiente entrada lexicográfica tomada del DRAE, *no* puede ser empleado en estructuras interrogativas que presuponen una respuesta afirmativa o, incluso, puede utilizarse para reforzar una afirmación (vid. 4 y 6 de la definición):

no.

(Del lat. *non*).

1. adv. neg. U. para negar, principalmente respondiendo a una pregunta.
2. adv. neg. Indica la falta de lo significado por el verbo en una frase.
3. adv. neg. Denota inexistencia de lo designado por el nombre abstracto al que precede.

* Versiones preliminares de este trabajo fueron leídas en un seminario de gramática en el marco del "Curso de Formación de Profesores de Español como lengua extranjera" (Septiembre 2007), organizado por el Instituto Cervantes de Viena y en el "XVI Encuentro práctico de profesores de ELE" (Barcelona 14 y 15 de diciembre de 2007), organizado por International House y Difusión.

4. adv. neg. U., en sentido interrogativo, para reclamar o pedir contestación afirmativa. ¿*No me obedeces?* U. también cuando se supone que la respuesta va a ser afirmativa. ¿*No ibas a marcharte? Sí, pero cambié de opinión.*
5. adv. neg. Antecede al verbo al que sigue el adverbio *nada* u otro vocablo que expresa negación. *Eso no vale nada. No ha venido nadie.*
6. adv. neg. U. a veces solamente para avivar la afirmación de la frase a que pertenece, haciendo que la atención se fije en una idea contrapuesta a otra. *Más vale ayunar que no enfermar. Él lo podrá decir mejor que no yo.* cláusulas cuyo sentido no se alteraría omitiendo este adverbio.
7. adv. neg. U. repetido para dar más fuerza a la negación. *No, no lo haré. No lo haré, no.* (DRAE, s.v. no).


El objetivo de este trabajo es, precisamente, intentar una reflexión acerca de aquellos usos de *no* que van más allá de su empleo como partícula de negación y requieren para su explicación tomar en consideración factores pragmáticos relacionados con el énfasis, la cortesía y la atenuación. Este análisis de los valores pragmáticos del adverbio de negación *no* redundará en la idea de que la lengua no es un artefacto matemático, sino que debe un papel decisivo al contexto y a la situación comunicativa. El significado de los mensajes lingüísticos no siempre se desprende de la suma de sus partes: dos más dos no siempre son cuatro cuando de lenguas se trata. Esta afirmación tiene, como vamos a ver, importantes repercusiones en las clases de ELE.

2. NEGACIÓN Y GRAMÁTICA

El procedimiento de negación gramatical más habitual en español consiste en la anteposición del adverbio *no* al verbo: la *negación oracional*. La función de este *no* preverbal es expresar contradicción respecto de lo afirmado por el sintagma verbal sobre el que incide. Así, en una frase como la de (1a) se asevera que el hablante desea ver a Juan; la anteposición de *no* da como resultado una oración contradictoria respecto de la correspondiente versión afirmativa, de manera que en (1b) se sostiene lo contrario a lo afirmado en (1a): el hablante no desea ver a Juan.

1. a. Quiero ver a Juan
- b. *No* quiero ver a Juan

En (1b) la negación ejerce su acción sobre el sv (*quiero ver a Juan*), que se convierte así en su ámbito o alcance, tal y como se representa en (2). Así pues, el *ámbito* o *alcance* de la negación es el nivel sintáctico sobre el que incide, el constituyente al que afecta.

2.  *No* [quiero ver a Juan]

Normalmente, el alcance de la negación se encuentra situado inmediatamente a la derecha de la partícula negativa, pero esto no siempre es así. Pensemos, por ejemplo, en una oración como la siguiente:

3. *No* me hice rico tirando el dinero

En esta oración, *no* no está negando “me hice rico”, pues la persona que la pronuncia, sí se hizo rica. Dicho de otro modo, el ámbito o alcance de *no* en (3) no se encuentra situado en el constituyente inmediatamente a la derecha, sino que el adverbio de negación parece guardar mayor afinidad con el complemento circunstancial de modo “tirando el dinero”, puesto el hablante que enuncia (3) *no tira el dinero*. Sin embargo, la versión de (4) no es el equivalente exacto de (3):

4. Me hice rico *no* tirando el dinero

Pues en realidad (3) vendría a querer decir:

5. Me hice rico, *pero* no tiré el dinero (no malgasté)

Es decir, estaríamos ante una estructura con un valor contraargumentativo que le vendría dado por la negación. O lo que es lo mismo, la presencia del adverbio de negación *no* desencadena en el enunciado valores contraargumentativos. Algo similar sucede en la siguiente oración:

6. *No* parecerás más joven porque te vistas como un adolescente

En este caso *no* niega “parecerás más joven”; esto es, su alcance es el sintagma verbal que tiene justo a continuación. Sin embargo, la presencia de la negación trasciende ese sintagma y afecta a la relación entre la causa y la consecuencia expresada en esa oración causal. *No*, independientemente de la modificación que ejerce sobre “parecerás más joven”, niega, asimismo, la relación entre la causa (vestirse como un adolescente) y el efecto (parecer más joven), de modo que el enunciado de (6) no es una oración causal *strictu sensu*, puesto que se niega la implicación causal que define a este tipo de estructuras. Bajo la forma de una oración causal se descubre una construcción de naturaleza concesiva:

7. No parecerás más joven *aunque* te vistas como un adolescente

Como se desprende de estos ejemplos, cuando el alcance de la negación no se encuentra inmediatamente a la derecha de la partícula negativa, se desencadenan efectos de sentido que conducen al ámbito de la pragmática y exigen una explicación particular en la clase de ELE.

3. OTROS VALORES PRAGMÁTICOS DE LA NEGACIÓN. NEGACIÓN Y CUANTIFICACIÓN

En el apartado anterior veíamos dos casos en los que el adverbio de negación *no* inducía unos efectos de sentido que no estaban directamente relacionados con los de su semántica prototípica. En este apartado, vamos a ocuparnos de la concurrencia del adverbio de negación *no* con ciertos cuantificadores indefinidos. Algunas de estas construcciones con *no* y cuantificador indefinido dan lugar a efectos de sentido pragmáticos motivados por la presencia de *no*.

Los cuantificadores indefinidos referidos a una parte de un grupo se distribuyen en series paralelas —afirmativa, una; negativa, la otra— en función de su significado prototípico:

	CANTIDAD = CERO	CANTIDAD = UNO O DESCONOCIDA	CANTIDAD = MÁS DE UNO
	Indefinidos negativos	Indefinidos afirmativos	
PERSONAS	<i>Nadie</i>	<i>Alguien</i>	
COSAS	<i>Nada</i>	<i>Algo</i>	
PERSONAS Y COSAS	<i>Ninguno</i>	<i>Uno</i> <i>Alguno</i>	<i>Unos</i> <i>Algunos</i> <i>Varios</i>

Nadie, *nada* y *ninguno* son palabras negativas y, si ocupan una posición detrás del verbo, es preciso que la forma verbal vaya precedida de una palabra negativa (por medio del asterisco * marco que la oración es gramaticalmente incorrecta):

8. a. *¿No* tienes *nada* en la nevera?
- b. **¿Tienes nada* en la nevera?

Las restantes formas pueden aparecer en estructuras negativas o afirmativas; ahora bien, en las negativas los indefinidos solo pueden interpretarse fuera del ámbito de la negación; esto es, cuando aparecen en oraciones negativas, la negación no se refiere a ellos. De ser así, sería precisa la presencia de las correspondientes formas negativas:

9. a. ¿No tienes *algo* en la nevera?
b. ¿Tienes *algo* en la nevera?

En (8a), *nada* queda dentro de la negación, mientras que en (9a) *algo* queda fuera del alcance del *no*; en estas estructuras *no* solo niega la forma verbal, si *no* realmente negase ese indefinido sería precisa la forma *nada*. Gráficamente:

10. a. ¿No [tienes  nada en la nevera]?

b. No [tienes  algo en la nevera]?

Hasta aquí, la explicación estrictamente gramatical; sin embargo, si nos detenemos un poco más en analizar los valores de las construcciones con el indefinido afirmativo y el indefinido negativo, podemos observar la existencia de valores pragmáticos diferenciados, que se desprenden del alcance de la negación en cada uno de los casos. Estas diferencias pragmáticas motivan la especialización de estos enunciados en contextos informativos distintos, que resultan, si cabe, más interesantes en la perspectiva de la docencia de ELE.

Desde el punto de vista del contenido que transmiten las estructuras ¿No tienes *algo* en la nevera?-¿No tienes *nada* en la nevera? no parece que exista diferencia entre ambas: en los dos casos se pregunta por la existencia de alguna cosa (alimento o bebida) en la nevera. Es decir, en uno y otro caso, se pregunta a una persona si en la nevera hay algo. Ahora bien, en una perspectiva pragmática, se observa una especialización de cada uno de estos enunciados en contextos conversacionales diferentes.

Con la versión ¿No tienes *algo* en la nevera? se formula realmente una pregunta; con las estructuras del tipo ¿No tienes *nada* en la nevera? puede formularse también una pregunta; por ejemplo, si le sirvo a alguien un vaso de agua del tiempo, este me puede preguntar si no tengo nada (fresco) en la nevera. Pero, incluso en este supuesto, del contexto comunicativo se desprende la misma implicación de queja que en las situaciones comunicativas en las que no se formula una pregunta. Si, después de constatar que la nevera está vacía, se dice ¿No tienes *nada* en la nevera?, esta estructura expresa de algún modo un significado redundante, puesto que la información del “estado” del frigorífico ya era conocida. No tenemos, pues, una pregunta real de la que se espere una respuesta por parte del interlocutor en términos de *sí* o *no*. Esta redundancia informativa se convierte en un recurso retórico para dirigir al interlocutor una protesta o una crítica —más o menos tenues en función de la situación comunicativa—. Es decir, en último extremo se estaría reciclando pragmáticamente esta especie de desecho gramatical que son las preguntas que no preguntan.

En ocasiones, estas estructuras de doble negación encierran una buena dosis de incredulidad —utilizo el interrogante (?) delante de los enunciados cuando quiero señalar que estos tienen una lectura pragmáticamente anómala—:

11. a. A-¿Puedes venir a echarme una mano? Me he quedado sin gasolina.

B-¿Y no tienes ahí alguien que te pueda ayudar? Es que yo ahora no puedo salir del trabajo.

A-Pues no, nadie puede echarme una mano.

B-¿Cómo? ¿Que *no* hay *nadie* para ayudarte? No me lo puedo creer.

b. A-¿Puedes venir a echarme una mano? Me he quedado sin gasolina.

B-¿Y no tienes ahí alguien que te pueda ayudar? Es que yo ahora no puedo salir del trabajo.

A-Pues no, nadie puede echarme una mano.

B-¿Cómo? ¿Que *no* hay *alguien* para ayudarte? No me lo puedo creer.

La explicación está en el propio valor pragmático de la construcción. Analicemos detenidamente este intercambio comunicativo. El hablante A pide ayuda al hablante B, pues se ha quedado sin gasolina. B, contrariado, le pregunta si no puede recurrir a otra persona (*¿Y no tienes ahí alguien que te pueda ayudar?*). Ante la respuesta negativa de A, B muestra su estupor, pues no cree que A esté siendo sincero. Es decir, la última intervención de B no es exactamente una pregunta; la pregunta ya quedó formulada antes (*¿Y no tienes ahí alguien que te pueda ayudar?*). Por eso, emplea la construcción *¿Que no hay nadie para ayudarte?*, que remite, como si de un eco se tratase, a lo que su interlocutor le ha dicho (*Nadie puede echarme una mano*). Nuevamente la redundancia informativa, en este caso remarcada con la repetición casi textual de lo que dijo A (*Nadie puede echarme una mano-¿Qué no hay nadie para ayudarte?*), se aprovecha con fines comunicativos concretos; a saber, la expresión de una refutación. En este contexto, la pregunta formulada en términos afirmativos (vid. 11b), *¿Que no hay alguien para ayudarte?*, resultaría extraña; pues, aparte de que esa pregunta ya se hizo antes, con ella sí se quiere obtener una respuesta del interlocutor.

4. NEGACIÓN Y CORTESÍA. LA NEGACIÓN COMO MECANISMO DE ATENUACIÓN

En el apartado anterior, nos hemos centrado en las estructuras con doble negación (*¿No tienes nada en la nevera?*) y hemos destacado su valor como estructuras que permiten codificar sintácticamente una queja o protesta. En este punto, nos interesan más las estructuras con una negación. Una oración como *¿No tendrías un poco de sal para dejarme?*, en la que la presencia de *no* no conlleva que el hablante pueda suponer que su interlocutor no tenga sal para dejarle, se aleja de su correlato afirmativo porque la estructura con *no* cumple una función atenuadora. Formulada de una manera más sencilla: preguntar a nuestro vecino *¿No tendrías un poco de sal para dejarme?* es más cortés que decirle *¿Tendrías un poco de sal para dejarme?* A la marca de cortesía expresada por medio del condicional, se le añade en las estructuras con *no* una nueva marca de atenuación ante la formulación de una petición.

Este valor de atenuador cortés que *no* presenta en las oraciones con un cuantificador no es exclusiva de ellas, puesto que podemos encontrarlo en otros enunciados sin cuantificador:

12. a. Me voy al cine. ¿Te vienes?

b. Me voy al cine. ¿*No* te vienes?

La construcción de (12b) es una estructura atenuativa, una manera más cortés de preguntar algo; la correspondiente versión sin *no* resulta más brusca. Algo similar sucede con el siguiente ejemplo:

13. a. -Oye, y ¿qué hacemos este verano?

-No sé, podríamos ir a la playa.

-¿Y *no* te apetecería pasar unos días en la montaña?

- b –Oye, y ¿qué hacemos este verano?
-No sé, podríamos ir a la playa.
-¿Y te apetecería pasar unos días en la montaña?

La formulación de (13a), *¿Y no te apetecería pasar unos días en la montaña?*, se plantea como una posible respuesta que contradice la propuesta realizada por el interlocutor. La presencia del *no* atenúa la contradicción, seguramente porque, como hemos visto, una de las funciones de la negación es la de aludir, aunque sea para contradecirlo, a un acto de habla previo. Una afirmación como *No voy a acompañarte esta tarde a casa de tu tía* presupone que en el contexto comunicativo había una información compartida que puede formularse como *Acompañar a X a casa de su tía*. La negación es la marca formal que activa dicha presuposición; de modo que podemos decir que la negación cumple una función de alusión a una información previa. En (13a), *no* apunta retrospectivamente a la propuesta formulada en el enunciado inmediatamente anterior (*ir a la playa*), de tal manera que la sugerencia de ir a un lugar diferente al propuesto no ignora la idea de ir a la playa. Al contrario, se toma en cuenta esta posibilidad y se plantea una alternativa. Y es precisamente, ese tomar en cuenta lo propuesto por otro lo que convierte el enunciado de *¿Y no preferirías pasar unos días en la montaña?* en una estructura de atenuación cortés. En cambio, el enunciado de *¿Y preferirías pasar unos días en la montaña?*, donde falta ese *no* atenuador que apunta a lo previo, resulta poco apropiado en el intercambio planteado en (13).

El valor atenuador de *no* es incluso más evidente en el siguiente ejemplo:

14. -Oye y ¿qué hacemos este verano?
-No sé, podríamos ir a la playa
-¿Y por qué *no* vamos unos días a la montaña?

Con *¿Y por qué no vamos unos días a la montaña?* el hablante está presentando la que, a su parecer, es la mejor alternativa para pasar el verano. Esta consideración subjetiva gana en eficacia comunicativa con la presencia de la negación atenuativa, que, al dejar abierta la posibilidad de una respuesta negativa, desactiva las posibles reticencias ante una propuesta que pudiera sonar a imposición. En este contexto comunicativo no sería posible la alternancia con un enunciado sin *no*, puesto que en ese caso se formularía o bien una recriminación, o bien una pregunta real, pero no una sugerencia:

15. -Oye y ¿qué hacemos este verano?
-No sé, podríamos ir a la playa
-¿Y por qué vamos unos días a la montaña?

El valor atenuador del *no* en las estructuras con cuantificadores y en las estructuras en las que se formula una invitación, supone una modificación del valor pragmático de la construcción en la que aparece el adverbio de negación. Pero, además, este *no* atenuador invierte las características sintácticas de los enunciados en los que aparece, dado que en estos casos tenemos oraciones con forma negativa e interrogativa, pero con fuerza de afirmación y de aserción:

FORMA NEGATIVA ⇒ FUERZA AFIRMATIVA

FORMA INTERROGATIVA ⇒ FUERZA ASERTIVA

5. CUANDO *NO* QUIERE DECIR *SÍ*

En el apartado anterior, veíamos ciertos usos de la negación que la alejaban de la definición habitual que de ella tenemos, pues su empleo añadía a la construcción

valores pragmáticos relacionados con la queja, la protesta, pero también con la atenuación cortés. Ahora bien, en los ejemplos analizados, *no* expresaba una noción de negación; en cambio, en otros contextos nos alejamos tangencialmente de dicho valor. Así, si comparamos (16) y (17), la diferencia de significado, marcada formalmente en (16) por el adverbio *no*, no trasciende en una diferencia de oración afirmativa-negativa:

- 16. No pienso dejarte en paz hasta que *no* me digas lo que pasó
- 17. No pienso dejarte en paz hasta que me digas lo que pasó

Para extrañeza de los estudiantes de ELE, estos dos enunciados son afirmativos. Pese a la marca negativa presente en (16), en este enunciado no se trata de que el interlocutor *no* le explique lo sucedido al hablante, sino de todo lo contrario; es decir, de que *sí* se lo cuente. Esta constatación lleva a la afirmación, paradójica en principio, de que en determinadas estructuras sintácticas el adverbio de negación *no* puede tener un valor opuesto al de su semántica prototípica. Es decir, como se apuntaba en la introducción, en ciertas construcciones *no* se emplea con valor afirmativo; en estos casos, la gramática tradicional habla de *negación expletiva, espuria o pleonástica* (Sánchez 1999, DPD 2005, Camus 2006).

Una vez constatada la existencia de contextos comunicativos en los que *no* significa *sí*, surge la pregunta de qué diferencia marca la presencia del adverbio de negación respecto de la correspondiente estructura sin *no*. Una posible respuesta señalaría la intensificación expresiva como elemento explicativo: la presencia de *no* vendría determinada, como suele ocurrir con los elementos pleonásticos, por el énfasis. De tal manera que la construcción que contiene la marca formal de negación (16) expresaría más vehementemente que la de (17) la exigencia de que el interlocutor tiene que sincerarse con el hablante. Ahora bien, aun cuando exista una diferencia de énfasis entre (16) y (17), una reflexión más pormenorizada nos lleva a descubrir más diferencias. Por ejemplo, que *hasta que no* añade al enunciado un sentido durativo, ausente en las estructuras en las que falta. Así, *No pienso dejarte en paz hasta que no me digas lo que pasó* puede reformularse como se muestra en (18a), algo que no se da en el caso de *No pienso dejarte en paz hasta que me digas lo que pasó* (vid. 18b).

- 18. a. No pienso dejarte en paz mientras no me digas lo que pasó
- b. ?No pienso dejarte en paz mientras me digas lo que pasó

La imposibilidad de una paráfrasis durativa para las estructuras de *hasta que*, frente a las estructuras de *hasta que no* queda también reflejada con los ejemplos de (19) y (20). *Tú cállate hasta que no te pregunten* (19a) expresa el mismo sentido que *Tú cállate mientras no te pregunten* (19b); esto es, la necesidad de guardar silencio durante el espacio de tiempo en el que el interlocutor no es interpelado. Esto no es así en el caso de los enunciados de (20), que no son en modo alguno equivalentes, puesto que la estructura con *hasta que* marca un límite (se señala al interlocutor la conveniencia de no hablar hasta un momento determinado —hasta que le pregunten—), mientras que la estructura con *mientras que* expresa duración (se insiste al interlocutor para que esté callado en el tiempo en el que le formulan las preguntas). La constatación de esta diferencia lleva a señalar que la diferencia entre *hasta que no* y *hasta que* no es solo de énfasis. Con *hasta que* se subraya el límite y con *hasta que no* se implica también el tiempo previo al límite.

- 19. a. Tú cállate hasta que *no* te pregunten
- b. Tú cállate mientras no te pregunten
- 20. a. Tú cállate hasta que te pregunten
- b. Tú cállate mientras te pregunten

Otra diferencia la tenemos en el hecho de que los enunciados con *hasta que no* admiten con mayor facilidad la anteposición que los enunciados con *hasta que* — que permiten la anteposición en mucha menor medida—:

21. Hasta que *no* me digas la verdad, no te voy a dejar en paz

22. ?Hasta que me digas la verdad, no te voy a dejar en paz

En síntesis, observamos que las estructuras con *hasta que no* conforman una construcción enfática, que también se diferencia de la correspondiente versión sin *no* por su carácter durativo y por la ausencia de restricciones para la anteposición del polo oracional que contiene la conjunción. Dado que la única marca formal que distingue ambas construcciones es el adverbio de negación, cabe atribuirle a él los valores enfáticos y durativos de la construcción, así como las menores restricciones de distribución oracional que presentan los enunciados con *hasta que no*.

6. MÁS SOBRE NEGACIONES QUE AFIRMAN

Existen otros contextos en los que *no* cumple con la función intensificadora que señalábamos en el apartado anterior: las oraciones comparativas, ciertas exclamaciones retóricas, así como algunas oraciones cuyo núcleo verbal es un verbo de temor o duda:

1. Comparativas

23. Me gusta más Juan que *no* su hermano

24. Me gusta más este abrigo que *no* el otro

2. Exclamativas

25. ¡Cuánto *no* habrá hecho esa mujer por su hijo!

26. ¡Cuánto *no* costará el coche ese!

3. Verbos de temor y duda

27. Juan teme *no* vaya a suspender el examen

28. No sé si *no* me he dejado las llaves en casa

Todas las estructuras de (23)-(28) admiten la correspondiente versión sin *no*; la diferencia está en el sentido enfático de la construcción con negación. La pregunta que se le plantea al profesor de ELE es qué propicia la presencia de este *no* que niega en los contextos señalados. Las respuestas que se dan tienen que ver con el hecho de que en todas estas estructuras se descubre un sentido implícitamente negativo; son estructuras de las que se desprende un valor de virtualidad o irrealidad que se explicita en la negación; en ninguno de los enunciados anteriores se habla de cosas efectivamente constatadas. Las oraciones comparativas, las exclamativas y las oraciones con verbos de temor y duda de (23)-(28) presentan situaciones no factuales, que no han tenido lugar. Así, en (23) y (24) no se señala que al hablante le guste Juan o un abrigo concreto; simplemente se manifiesta su preferencia por ellos frente a otras posibilidades. En (25) y (26) no se explicitan ni las cosas que la madre *sí* ha hecho, ni el precio que *sí* vale el coche. En (27) se desconoce el resultado del examen y en (28), el paradero de las llaves. Por último, *hasta que* se comporta como un término de polaridad negativo (esto es, como una palabra con un significado implícitamente negativo). Así pues, en los enunciados descritos *no* sería la manifestación explícita de un valor negativo contenido de alguna manera en el enunciado en el que figura:

Todos los contextos que permiten la presencia de negación expletiva tienen, de una forma u otra, un significado implícitamente negativo, un valor de virtualidad o irrealidad, que puede manifestarse de forma explícita en la negación expletiva (...) Tanto los verbos de temor y duda, como las oraciones comparativas y las exclamativas retóricas tienen un significado negativo que les convierte en inductores negativos capaces de legitimar palabras negativas. Por su parte, la construcción inducida por *hasta* puntual se comporta como un término de polaridad negativa. (Sánchez 1999: 2628)

Ahora bien, por más que el rasgo de ausencia de realidad explique la presencia de *no*, esta condición semántica no puede aplicarse a toda estructura que presente hechos no reales. La gramática descriptiva limita la presencia de la negación expletiva a los contextos descritos; recordemos: las oraciones temporales con *hasta que*¹, las oraciones comparativas, algunas exclamativas retóricas y las oraciones con verbos de temor y duda (en el próximo apartado citaremos alguna más), y solo cuando concurren las condiciones morfosintácticas que se citan a continuación. Veámoslas.

- i. En general, la negación expletiva debe aparecer próxima a la palabra que permite deducir un sentido no real en la oración. Por ejemplo, en las oraciones con verbos de temor y duda, el adverbio negativo suele estar inmediatamente a la derecha de la forma verbal. Si nos fijamos en (29a), el verbo precede inmediatamente a *no*, y la interpretación de la frase no ofrece problemas. En cambio, la intercalación del paréntesis oracional *como cada año por estas fechas* dificulta la interpretación y comprensión del enunciado de (29b).

- 29. a. Andrés teme *no* le vayan a poner una multa
b. ?Andrés teme, como cada año por estas fechas, no le vayan a poner una multa

- ii. En estructuras con verbos de temor y duda, la presencia de la negación expletiva exige una estructura sintáctica del tipo de [*v + no + v en subjuntivo*]. Es decir, la construcción con negación expletiva consiste en una oración subordinada no introducida por *que*. La presencia de la marca de subordinación originaría una lectura negativa no expletiva del adverbio *no*:

- 30. Temo *no* venga Pepe
31. Temo que *no* venga Pepe

Esta restricción no funciona en todas las estructuras en las que intervienen verbos de temor y duda, puesto que en las construcciones interrogativas indirectas totales la presencia de la conjunción *si* es ineludible, también en la lectura expletiva:

- 32. No sé si *no* me he equivocado
33. No sé si *no* he dejado abierta la puerta del balcón

- iii. En el caso de las oraciones comparativas, la negación expletiva solo se da cuando se comparan formas verbales no conjugadas y entre ambas no media ninguna preposición:

- 34. María canta mejor que (**no*) baila
35. Prefiero tener a (**no*) desear
36. Prefiero cantar que *no* bailar

7. MÁS SOBRE IRREALIDAD Y NEGACIÓN

La gramática descriptiva solo recoge la presencia de la negación expletiva en las estructuras descritas, subrayando, eso sí, el mayor rendimiento funcional de esta en otros períodos históricos (Sánchez 1999 y, en una perspectiva histórica, Camus 2006)². Sin embargo, podemos encontrar otras construcciones afirmativas con

¹ Se encuentran unos pocos casos de negación expletiva en oraciones temporales con *antes de que* y con *apenas*: "Nueva York ya era hermosa antes de *no* conocerla" (*apud* Sánchez 1999); "En dos minutos, Edu, al que apenas *no* se había visto, marcó dos goles" (*apud* CREA, consultado 6-XI-2007).

² En el DPD se recoge también la estructura con *por poco (que) no* y sus variantes *de poco (que) no* y *a poco (que) no*.

negación expletiva; se trata siempre de estructuras sintácticas que coinciden con las anteriores en su carácter contrafáctico, puesto que expresan incertidumbre, duda, posibilidad o hechos que no llegaron a realizarse³. En esta ocasión nos vamos a ocupar de las construcciones con *por poco (que) no*, *de poco (que) no*, *a poco (que) no*, *que no*, *no + (se) vaya*:

37. a. Ando un poco abstraído, crucé la calle sin fijarme y *por poco no* me atropella un coche. Todavía tengo el susto... (Ana Cristina Rossi, *María la noche*, Costa Rica, 1985, CREA consultado 4/XII/2007)

- b. -Hace días que no veo a Jana.
-Bueno, tenía novio.
-Sí, pero de eso hacía tiempo.
-No, *que no* se haya ido a vivir con él.

c. (En un paso de cebra, una madre dice a sus hijas:)
-Irene, Blanca, pasad; *no vaya* a venir un coche.

Dejando al margen las peculiaridades de cada una de estas estructuras, todas ellas coinciden en que *no* suspende su semántica negativa para reforzar una afirmación. La presencia de esta partícula negativa, como en los casos anteriores, viene favorecida por el carácter no factual, no real, no constatado, de las situaciones planteadas. La explicación al estudiante de ELE pasa por mostrarle el sentido marcado de la construcción con negación expletiva y el valor enfático que implica de la presencia de *no*.

En el caso de *por poco (que) no* y sus variantes *de poco (que) no* y *a poco (que) no* —consideradas incorrectas por la gramática normativa, vid. DPD S.V. *poco*—, se plantean posibilidades que *a punto* estuvieron de concretarse pero que no llegaron a ser: en (37a) casi se produce un atropello. Esta construcción, posiblemente originada en estructuras en las que *no* tenía efectivamente un valor negativo, presenta fuertes restricciones morfosintácticas, puesto que:

- (i) el orden de los constituyentes de la construcción no puede invertirse: *por poco no me atropella un coche*- **no me atropella un coche por poco*; *de poco no me atropella un coche*- **no me atropella un coche de poco*; *a poco no me atropella un coche*- **no me atropella un coche a poco*
- (ii) el verbo tiene que estar en presente histórico para que la interpretación de *no* sea positiva. En *por poco no me atropelló un coche* la interpretación es negativa ('no me atropelló por poco').

La estructura con *que no* (37b) expresa una posibilidad; en este caso, la de que el hecho de no ver a Jana pueda estar motivado porque se haya ido a vivir a otro lugar con su novio. Podríamos glosar el enunciado por "Tal vez se ha ido a vivir con su novio". Por último, la estructura de (37c) también plantea una situación no real, un peligro que no se concreta en el momento de hablar: ningún coche está atravesando la calzada, aunque podría hacerlo. Es posible que en las estructuras de (37b) y (37c) el *no* provenga de una simplificación, por rutinización, de una construcción lingüística más larga en la que interviniese *no sea que*; marcador de irrealidad cuyo significado puede glosarse como 'no se dé/produzca la situación X' y que habitualmente se utiliza en contextos en los que se introduce una situación hipotética. Es decir, muy posiblemente *no vaya a venir un coche* puede ser una simplificación de *no sea que vaya a venir un coche*, donde *no* sí tiene valor

³ Existen, con todo, otros contextos en los que también se da esta negación que no niega en los que no se descubre ningún sentido contrafáctico. Es el caso, por ejemplo, de las estructuras del tipo de *Juan tiene un morro que se lo pisa. Ayer no va y me dice que tengo que ayudarle a hacer la cena.*

negativo; la elisión de parte del marcador lleva al *no* a adquirir un sentido afirmativo que, como hemos visto, no le es ajeno.

8. CONCLUSIONES

La exposición anterior quiere ser una reflexión teórica acerca de cómo la situación comunicativa puede afectar al significado del vocabulario en general. Esta consideración resulta básica para el docente de ELE, que constantemente se encuentra ante estructuras cuyo significado va más allá de la literalidad de las palabras que las conforman. Para realizar esta reflexión hemos elegido una palabra con un significado sólidamente establecido: el adverbio de negación *no*, que, en contra de todo pronóstico, puede añadir a su sentido negativo valores pragmáticos relacionados con la queja o la atenuación cortés e, incluso, puede no significar una negación.

Los valores no negativos de *no* merecen una reflexión adicional, puesto que la gramática descriptiva considera que las oraciones en las que aparece el *no expletivo* expresan el mismo significado que las correspondientes versiones sin él, de manera que el *no* puede “suprimirse sin que se altere el sentido del enunciado” (DPD 2005: s.v. *no*). Ahora bien, como hemos podido comprobar el *no expletivo* no está vacío de significado; el cero significativo que se le atribuye tiene un correlato 10 en pragmática. No se trata de un elemento gramatical superfluo; en las estructuras en las que aparece desempeña una función pragmática intensificadora, de manera que los valores semánticos atribuibles a la negación prototípica han dado paso a otros relacionados con los significados pragmáticos.

9. Bibliografía

- BOSQUE, IGNACIO (1980), *Sobre la negación*, Madrid, Cátedra.
- BOSQUE, IGNACIO y DEMONTE, VIOLETA (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- CAMUS BERGARECHE, BRUNO (2006), “La expresión de la negación”, en Company Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I, pp. 1163-1249.
- DRAE = *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. Edición digital (www.rae.es).
- DPD = *Diccionario panhispánico de dudas*, RAE-Asociación de academias de la lengua española-Santillana (www.rae.es).
- GARACHANA, MAR y HILFERTY, JOSEPH (2005), “¿Gramática sin construcciones?”, *Verba*, 32, 385-396.
- FILLMORE, CHARLES J. (1989), “Grammatical Construction Theory and the Familiar Dichotomies”, en Rainer Dietrich y Carl F. Graumann (eds.), *Language Processing in Social Context*, Amsterdam, North-Holland, págs. 17-38.
- GOLDBERG, ADELE E. (1995), *Constructions: A Construction Grammar Approach to Argument Structure*, Chicago, The University of Chicago Press.
- LAKOFF, G. (1987), *Women, Fire, and Dangerous Things: What Categories Reveal about the Mind*, Chicago, The University of Chicago Press.
- MCER: CONSEJO DE EUROPA (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, Madrid, Instituto Cervantes-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Anaya.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS (1991), *Curso universitario de lingüística general*, 2 vols, Madrid, Síntesis.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA (1999), “La negación”, en Bosque y Demonte (dirs.), págs. 2561-2634.